



PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA

Comité Local de Colindres

www.prccolindres.com

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 y concordantes del Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta, a fin de que sea incluida para su debate y posterior votación, en el próximo pleno ordinario de la Corporación Municipal de Colindres, la **MOCION** cuyo tenor literal es el siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO. El pasado 12 de mayo de 2008 el Grupo Municipal Regionalista registró en el Ayuntamiento de Colindres, escrito solicitando un local en las dependencias administrativas del propio ayuntamiento, con una infraestructura mínima de medios materiales, donde poder desarrollar el trabajo municipal. Todo ello, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, además de entender que, a día de hoy, las dependencias administrativas del Ayuntamiento de Colindres, reúnen condiciones para ello.

SEGUNDO. Después de ocho meses no hemos recibido contestación por parte del Ayuntamiento de Colindres.

Por lo expuesto, el que suscribe presenta al PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES para su adopción previo el correspondiente debate, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCION:

1º) Se acuerde por el Pleno de la Corporación, facilitar un **LOCAL EN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DEL PROPIO AYUNTAMIENTO**, al Grupo Municipal del PRC, con una infraestructura mínima de medios materiales, donde poder desarrollar el trabajo municipal, tal y como recogen los artículos 27 y 28 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre.

Es de Justicia que pido en Colindres a 26 de Enero de 2.009.



PRC COLINDRES – c/ La esperanza, 8 – 39750 Colindres – Cantabria
T. 696.37.47.22. E. prc@colindres.com W. <http://www.prccolindres.com>